

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 29 , SERIE 2018-2019
APROBADO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018
P. DE R. NÚM. 29
SERIE 2018-2019**

Fecha de presentación: 22 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL
INGENIERO RICARDO I. DEL ROSARIO SELLÉS,
COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DE LA
OFICINA DE PERMISOS DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN.**

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a la Legislatura Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de esa o cualquier otra ley.

POR CUANTO: El Artículo 13.013 de la referida Ley Núm. 81, dispone que el Director de la Oficina de Permisos, previo a tomar una decisión discrecional sobre una facultad que le haya sido transferida, requerirá la formación de un Comité de Permisos. De acuerdo a la referida Ley, el Comité de Permisos constará de tres miembros, uno de los cuales será el/la directora(a) de la Oficina de Ordenación Territorial. Los dos miembros restantes serán profesionales en arquitectura, ingeniería o agrimensura, ambos nombrados por la Alcaldesa y confirmados por la Legislatura Municipal. Estos dos miembros podrán ser empleados(as)

MM
ch.
cys

de la Oficina de Permisos del municipio a tiempo completo o a tiempo parcial, o podrán ser voluntarios(as).

POR CUANTO: El Comité de Permisos evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran variaciones de construcción o de instalación de rótulos y anuncios, excepciones, o determinaciones sobre usos o estructuras no conformes legales, y emitirán su recomendación escrita al Oficial de Permisos, quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción.

POR CUANTO: La Alcaldesa de San Juan, ha designado al Ingeniero Ricardo I. Del Rosario Sellés, como miembro del Comité de Permisos de la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan.

POR CUANTO: El Ingeniero Del Rosario Sellés, reúne los requisitos para el cargo para el cual se ha escogido y los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una evaluación de las cualidades y méritos del distinguido, concurren con la designación hecha por la señora Alcaldesa.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación del Ingeniero Ricardo I. Del Rosario Sellés, como miembro del Comité de Permisos de la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan.

Sección 2da.: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2018, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, y con la excusas de las señoras Camille A. García Villafañe y Aixa Morell Perelló y el señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

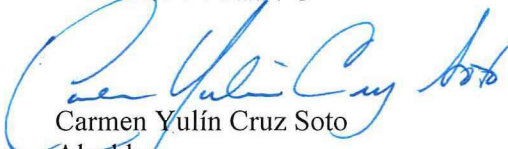
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 29 , Serie 2018-2019, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de noviembre de 2018.



Carmen E. Arraiza González
Secretaria

Aprobada:

9 de noviembre de 2018



Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa

